



Expediente: 3038/17

Carátula: COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L. C/ RODRIGUEZ NANCY MARICEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **15/10/2024 - 00:00** 

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20266387025 - COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L., -ACTOR 90000000000 - RODRIGUEZ NANCY MARICEL, -DEMANDADO

20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO (H)-POR DERECHO PROPIO 33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 3038/17



H106038133266

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L. c/ RODRIGUEZ NANCY MARICEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N°: 3038/17.

Proveyendo escrito: PIDO HABILIT. DE DÍAS Y HORAS - POR: OSTENGO, RAUL HORACIO (H) - 09/10/2024 11:37.

## San Miguel de Tucumán, 14 de octubre de 2024.

- I) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de honorarios. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial 562200003664014, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta de titularidad del letrado RAÚL HORACIO OSTENGO (H), M.P. N° 5130, C.U.I.T. N° 20266387025, en el Banco Macro S.A., N°: 314009417740176, la suma de:
- a) \$7335.96: Monto resultante de honorarios brutos (\$6492.-) menos el 8% (\$519.36.-) en concepto de aportes, más el correspondiente IVA (\$1363.32.-).-
- II) Asimismo, transfiéranse de la misma cuenta judicial, los aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán por la suma de:
- b) \$1168.56: Monto correspondiente al 18% previstos por el art. 26 ley 6.059 sobre los honorarios regulados al letrado, el que se compone de: \$649.20.- (10% a cargo de la parte) y \$519.36.- (8% a cargo del beneficiario).- 3038/17.PSA.